MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1589/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO ITEMS DECLARADOS DESIERTO EN LA LCO N° 07/14", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 283.734.------

Asunción, 10 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2014 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO ITEMS DECLARADOS DESIERTO EN LA LCO N° 07/14; CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 283.734;** donde consta el informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2014 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO ITEMS DECLARADOS DESIERTO EN LA LCO N° 07/14 - ID No. 283.734**, conforme al Plana Anual de Contrataciones, aprobado y vigentes.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 03 de diciembre de 2014, consta la lista de participante como sigue: **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, AGRO ABASTO E.I.R.L. E INDUCLOR S.R.L.**----------

Que el Comité de Evaluación, conformado por la Abog. Sonia Noguera de Yahari, Representante de la Asesoria Jurídica, el Sr. Rene Fernández, Representante de Departamento de Mantenimiento; el Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) - MSPyBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 09 de diciembre de 2014, de conformidad con los previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez e INDUCLOR S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado, por un monto total de Gs. 44.330.000.- (Guaranies cuarenta y cuatro millones, trescientos treinta mil) para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1585/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO ITEMS DECLARADOS DESIERTO EN LA LCO N° 07/14", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 283.734.------

Artículo 1º. Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2014 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO ITEMS DECLARADOS DESIERTO EN LA LCO N° 07/14 AD REFERÉNDUM – CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) – "HOSPITAL NACIONAL" – I.D. N° 283.734**, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Descripción	RUC	Ítems	Monto Adjudicado
1	AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez	80044062-5	1,4	11.400.500.-
2	INDUCLOR S.R.L.	80004743-5	2,3,5	11.395.000.-
			TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:	**23.335.500.-**

Monto de la Adjudicación: Veintitrés millones, trescientos treinta y cinco mil, quinientos.--

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendaciones de Adjudicación.----------

Artículo 3º Disponer que la Dirección Administrativa y Finanzas del Centro Médico Nacional-Hospital Nacional, sea la encargada de la administración del contrato suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a los establecido en el Ar. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES